



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

DECRETO 10/2021, de 19 de febrero, por el que se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo a don Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; y en el artículo 58.1 de los estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 12/2010, de 3 de febrero, y cumplidos los trámites previstos en dichas disposiciones, a propuesta del Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de febrero de 2021, vengo a nombrar como Rector Magnífico de la Universidad de Oviedo a don Ángel Ignacio Villaverde Menéndez, Catedrático de la expresada Universidad.

Dado en Oviedo, a diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Bar-bón Rodríguez.—El Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, Borja Sánchez García.—Cód. 2021-01931.